la mejor fórmula existente para lograr la plena implementación y adopción de tales disciplinas y compromisos a todos los niveles del Estado.

- Concluir las negociaciones de Asuntos Institucionales y de un mecanismo de Solución de Diferencias aplicable a los acuerdos adoptados en el ámbito de estas negociaciones.

Todas las negociaciones mencionadas precedentemente deberán concluir a más tardar el 30 de junio de 2013.

En materia de Propiedad Intelectual instruyeron al Grupo de Trabajo a preparar e implementar un plan de trabajo con acciones conjuntas y específicas de cooperación entre las oficinas de propiedad intelectual, a objeto de compartir experiencias y extender la colaboración y los nexos de comunicación entre ellas, a fin de lograr un mejor aprovechamiento del sistema de propiedad intelectual en beneficio de los usuarios del mismo.

Iniciar negociaciones de un Capítulo o Acuerdo en Mejora Regulatoria, con la finalidad de adoptar y mejorar los estándares regulatorios en los países de la Alianza del Pacífico, conforme las recomendaciones adoptadas por el Grupo de Alto Nivel (GAN) en su XV reunión.

Dentro del proceso gradual de integración profunda los países de la Alianza deben avanzar en la implementación de medidas adicionales de facilitación de tránsito de personas en puntos de control migratorio; fortalecer el mecanismo de intercambio de información actualmente en uso para otorgar garantía y seguridad en el tránsito de personas; diseñar un programa de movilidad de jóvenes; estudiar mecanismos de cooperación consular y elaborar una guía de orientación a los viajeros nacionales de los países miembros.

Los países miembros de la Alianza manifiestan su compromiso con la transparencia fiscal internacional y con la lucha contra la evasión y la elusión tributaria. En desarrollo de dicho compromiso, los países miembros de la Alianza intercambiarán información en materia tributaria, de acuerdo con los más altos estándares internacionales sobre la materia. Los países miembros desarrollarán los instrumentos que sean idóneos y pertinentes para darle cumplimiento a lo aquí dispuesto.